

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 14**      *SARHOTEL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PETAL 2104, SL.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 18 de noviembre de 2016, acordaron proceder a su fusión, mediante la absorción por parte de la mercantil Sarhotel, S.L., como sociedad absorbente, a la mercantil Petal 2014, S.L., como sociedad absorbida, aprobándose los respectivos balances. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidación se transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se advierte a los socios y acreedores de ambas sociedades, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se advierte a los acreedores de ambas sociedades, de su derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley.

Salou, 18 de noviembre de 2016.- El Administrador único.

ID: A160094704-1